

CONSIDERANDO

*Que el "CLUB TUNGURAHUA", de la ciudad de Ambato, se encuentra celebrando con justo júbilo el **PRIMER CENTENARIO** de su fundación;*

Que el "CLUB TUNGURAHUA", por sus actividades se ha constituido en una organización emblemática de la provincia, contribuyendo eficazmente a su desarrollo social, cultural y deportivo;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular y relieves la labor de las instituciones sociales a favor de la colectividad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

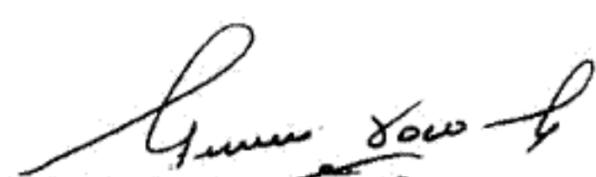
ACUERDA

*Felicitación a la Directiva y socios del "CLUB TUNGURAHUA", de la ciudad de Ambato en su **GENTÉSIMO ANIVERSARIO** de fructífera trayectoria y de vida Institucional.*

*El señor doctor **LUIS FERNANDO TORRES TORRES**, Diputado de la República, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará al señor Lcdo. Gonzalo Callejas Chiriboga, Presidente del "CLUB TUNGURAHUA", copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la Sesión Solemne que se realice para el efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de febrero del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL